



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COISHCO 2023



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COISHCO

Presidente del Comité Distrital de  
Seguridad Ciudadana  
Sr. **SÁNCHEZ CRUZ ABEL ISAÍ**  
Julio del 2022



## **PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD**

### **CIUDADANA DEL DISTRITO – 2023**

#### **CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO**

1. PROBLEMA PÚBLICO
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
  - 2.1 SEGURIDAD CIUDADANA
  - 2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO
  - 2.3 FACTORES DE RIESGOS
  - 2.4 DELITO
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA
  - 3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA
  - 3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS
  - 3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
  - 3.4 ENFOQUE DE GÉNERO
  - 3.5 ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO
  - 3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD
  - 3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
  - 4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA
    - 4.2 POBLACIÓN
    - 4.3 EMPLEO
    - 4.4 ECONOMÍA
    - 4.5 EDUCACIÓN
    - 4.6 SALUD
  - 4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
    - 4.2.1 VICTIMIZACIÓN
    - 4.2.2 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO
    - 4.2.3 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
    - 4.2.4 DENUNCIAS DE DELITOS
    - 4.2.5 POBLACIÓN PENITENCIARIA
    - 4.2.6 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO
    - 4.2.7 FENÓMENOS DELICTIVOS
    - 4.2.8 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
    - 4.2.9 MAPA DEL DELITO Y RIESGO
    - 4.2.10 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC
5. FUTURO DESEADO AL 2023

#### **CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

1. COMPONENTES
  - 1.1 FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
  - 1.2 PREVENCIÓN DEL DELITO
  - 1.3 SISTEMA DE JUSTICIA
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
  - 2.1 OE 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS
  - 2.2 OE 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO
  - 2.3 OE 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
  - 2.4 OE 04: PROMOVER ESPACIO PÚBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO



3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
4. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES

## ANEXOS

### **PRESENTACIÓN**

El mantenimiento y el restablecimiento del Orden Interno compete a la PNP, acorde con el Art. 166- CPP y las Municipalidades brindan servicio de Seguridad Ciudadana según el Art. 197- CPP.

Las funciones deducidas están caracterizadas por su relación con la Prevención, la Seguridad y la Investigación de los Delitos para que exista una adecuada, Moral Pública, Salud Pública, Paz y Tranquilidad Pública.

En el corto plazo se ha diseñado estrategias y esfuerzos conjuntos para su confrontación, partiendo de un diagnóstico situacional con información bien sistematizada, delineada en la Directiva 011-2019- IN-DGSC.

En el Perú se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía; por tal motivo el CODISEC COISHCO promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la sociedad Coishqueña.

Para asegurar el éxito de la reactivación económica el Poder Ejecutivo ha diseñado el Plan de Operaciones FORTALEZA 2020, que la PNP pondrá en ejecución a fin de resguardar la Seguridad Ciudadana en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 a partir del 25 JUN 2020, y la reanudación de las actividades comerciales productivas y empresariales en el país.

Mediante DS.076-2021-PCM. Del 16 ABR 2021, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional, restringiendo el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personal, la inviolabilidad de domicilio, la Libertad de reunión y de Tránsito en el Territorio, el cual ha sido prorrogado mediante DS.105-2021.PCM del 26 MAY 2021 a partir del 01 JUN 2021 (30 días calendario) por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de Pandemia COVID – 19 con el nivel de ALERTA.

El Plan aborda la coyuntura generada por el COVID – 19, el aumento exponencial del Transporte en motocicletas, el crecimiento de índice de deserción escolar, ocupación de espacios públicos, incremento de comercio ambulatorio, congestión de establecimientos penitenciarios, acentuación de problemas de salud mental por el confinamiento y estrés generado.

Este instrumento de gestión es una hoja de ruta Distrital susceptible a ser modificada Trimestralmente, en función de los progresos y retrocesos.

Por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública.

Sin embargo este Plan requiere de un insumo vital: La participación ciudadana para denunciar los hechos delictivos que permitan a las fuerzas del orden reaccionar de forma oportuna y lograr un trabajo articulado, eficaz y eficiente.

Sr. **SÁNCHEZ CRUZ ABEL  
ISAÍ**

Alcalde y Presidente del  
Comité Distrital de Seguridad  
Ciudadana



## **CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO**

### **1. PROBLEMA PÚBLICO**

El Distrito de Coishco, con una población de 15,979 habitantes es uno de los Nueve (09) Distritos de la Provincia del Santa ubicado en el Departamento de Ancash bajo la administración del Gobierno Regional de Ancash Fuente: DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS SOCIALES POBLACIÓN PROYECTADA, SEGÚN DISTRITOS en Coishco las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

- a) Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.
- b) "Elevada incidencia de violencia contra la mujer e integrantes del Grupo familiar y delitos contra el patrimonio que afectan a la convivencia pacífica en el Distrito
- c) Denuncias Contra la Seguridad Pública, Contra la Vida, Cuerpo y la Salud y Denuncias Contra la Libertad.
- d) El comercio ambulatorio y transporte informal de pasajeros en vehículos menores.
- e) incidencia de Delitos contra el Patrimonio.
- f) personas Fallecidas en Accidentes de Tránsito.
- g) incidencia de Denuncias por Delitos.
- h) porcentaje de Percepción de Inseguridad Ciudadana.
- i) Elevada estimación de mortalidad en la pandemia COVID-19.
- j) Interrupción parcial de los servicios por Salud para atender las enfermedades no transmisibles.
- k) Limitada observancia de Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio masivo COVID - 19.

En el Distrito de Coishco la inseguridad ciudadana es de tipo multicausal con factores de riesgo tales como lugares con nula o escasa iluminación artificial o lugares con inadecuada señalización en seguridad vial, paraderos informales, lugares de comercio ambulatorio, locales comerciales sin licencia de funcionamiento, lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido, lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos, lugares de riñas frecuentes, formalización de moto taxistas presencia desproporcionada de extranjeros.

El presente PADSC-Coishco 2023 asume el reto de efectuar actividades preventivas, disuasivas destinadas a minimizar los factores de riesgo sociales que propician las principales conductas delictivas de violencia que se han diagnosticado en el ámbito del Distrito de Coishco.

### **2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

#### **2.1 Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana acorde con la estrategia global debe disminuir los indicadores de victimización del delito y de percepción de inseguridad ciudadana para lograr la seguridad integral y el desarrollo socioeconómico y que la ciudadanía gose de un bienestar general garantizando la convivencia pacífica. La titularidad de este concepto doctrinario corresponde a las Municipalidades Provinciales y Distritales acorde con el Art. 197 de la Constitución Política, acotando que la Ley 27933 precisa que es la acción articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno con la participación ciudadana; motivo por el cual los Gobiernos Locales deben cimentar una doctrina de Seguridad Ciudadana con profesionales especializados para que con el perfil de cargo desarrollen este concepto



doctrinario, tan igual como existe la doctrina de Orden Interno, desarrollada por el INAEP para la PNP, Art. 166-CPP o la doctrina de Orden Externo Art. 165 Constitución Política del Perú para la FFAA desarrollada por el CAEM.

## 2.2 Prevención del delito

Es el resultado de todas las iniciativas públicas y privadas, destinadas a la reducción del daño causado por los delitos. La prevención del delito engloba toda la labor realizada por las autoridades competentes para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. Esta prevención procura influir en las múltiples causas de la delincuencia con siete (07) variables: desigualdad, pobreza, desempleo, educación, represión, penas y cohesión social, realizando las siguientes acciones preventivas disuasivas:

- Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad.
- Depurar malos elementos de seguridad pública y justicia.
- Promover la profesionalización y capacitación de la policía y del serenazgo municipal.
- Promover el control del desempeño policial.

## 2.3 Factores de Riesgo

En el Distrito de Coishco se ha identificado.

- ✓ **DESIGUALDAD SOCIAL:** La pobreza sumada a la desigualdad social genera un proceso grave de marginación.

La pobreza no desencadena necesariamente pero favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, genera un proceso grave marginación y exclusión social. Producen conflictos entre individuos o grupos sociales en el escenario de la Ciudad. El Distrito de Coishco fue creado mediante Ley N° 24959 el 13 de Diciembre de 1988. La mayoría de los Jefes del hogar del Distrito son inmigrantes de diferentes manifestaciones culturales, costumbristas, religiosas gastronómicas, músicas.

- ✓ **QUIEBRE DE VÍNCULOS SOCIALES:** En el Distrito ha evolucionado la ruptura de las instituciones sociales. Los medios de comunicación social estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

Los problemas sociales más graves en el Perú han ralentizado o disminuido la velocidad del proceso de mejora social. Estos son al 10 MAR 2020 la corrupción, trabajo infantil, situación precaria en cuanto a los DD.HH. vandalismo juvenil, problemas raciales, pobreza, trabajo negro, dificultades de acceso a la vivienda, viviendas poco dignas, analfabetismo, carencia formativa y salud no asegurada

- ✓ **Urbanización acelerada**

No existen suficientes espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es regular. En 34 años de existencia el Distrito de Coishco tiene:



## **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- Virgen del Carmen.
- Luis Alberto Sánchez.
- Víctor Raúl Haya de la Torre.
- Corazón de Jesús.
- Barrios Altos.
- Los Álamos.
- Nueva Esperanza.
- Villa Rica.
- Los ficus.
- Coishco viejo.
- Los sauces.
- El progreso.
- Huamanchacate.
- Morro de Arica.
- Lomas de San Pedro.
- San Valentín.
- Ollanta Humala.
- Vista al Mar.
- Prolongación Bolognesi.
- Nvo. Coishco.

- ✓ **CONSUMO INDISCRIMINADO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA.** En el Distrito de Coishco el elevado consumo de alcohol y drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. En lugares como el cementerio y la Av. Villa del Mar con la Intercepción del Jr. Amazonas, Jr. Jorge Chávez con Garcilaso de la Vega Psje. Chan Chan y Psje. Mariscal Benavides son lugares habituales de consumo de drogas y licor en horas de la Noche, siendo los protagonistas y residentes de otros lugares, Extranjeros que frecuentan y causan malestar a los moradores de esa jurisdicción debido a los escándalos y desorden que causan, al realizar las intervenciones **Policiales o Municipales**. Estos se retiran de la vía Pública del lugar para posteriormente volver a frecuentar, estos lugares son mal empleados ante la no existencia de una tipificación penal del consumo de licor y el consumo legal autorizado de drogas.

### **2.4 DELITO**

El delito se define como una conducta típica, antijurídica y culpable. El injusto penal tiene tres (03) elementos: acción, tipicidad y antijuridicidad, debiendo haberse realizado de modo culpable. La tipicidad es el encuadramiento de la conducta en el tipo penal, descrito exactamente en el código penal.

La omisión es el delito o falta consistente en la abstención de una actuación que constituye un deber legal como la asistencia a menores incapacitados o a quien se encuentra en peligro manifiesto y grave. Sus elementos son la abstención voluntaria y el resultado antijurídico.

## **3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA DE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:**

### **3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA**



Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la Seguridad Ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública, que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la Seguridad Ciudadana.

La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

Se identifica los factores sociales como la violencia y enfermedades invasivas, epidemias, afectando la salud desarrollo psicológico y social de las personas, familiares y comunidades. **La Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar** es una de las variables con mayores casos registrados en el Distrito. La seguridad humana se encuentra enlazada con la salud pública y la Seguridad Ciudadana como aspectos fundamentales que contribuyen a una convivencia pacífica.

### 3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Mediante Resolución N° 00161-2020-PRODUCE de 18 MAY 2020 se aprueba los criterios de focalización territorial y de la obligación de Informar incidencias del Sector Producción para el inicio gradual de la fase I de la reanudación de actividades, en materia de servicios prestados a empresas. Previo al inicio las entidades deben tener un Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo. La Municipalidad Distrital de Coishco formuló el Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coishco tiene los criterios siguientes.

- Focalización de fenómenos
- Focalización territorial y descentralizada

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la Institución responsable de su implementación y evaluación, apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los DDHH.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Coishco 2023 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
- Muertes Violentas (homicidio por sicariato y fallecidos en accidentes de tránsito)
- Delitos patrimoniales en espacios públicos.
- Delitos cometidos por bandas criminales.



La Municipalidad Distrital de Coishco, va confrontar reconociendo previamente los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la Seguridad Ciudadana.

### 3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Coishco 2023, en su implementación ha priorizado Territorios y fenómenos, asimismo está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno.

La articulación institucional entre sectores permite la competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC COISHCO tiene ocho (08) Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC). El CODISEC del Distrito articula con efectividad y excelencia con los sectores públicos y privados a través de sus ocho (08) Señores Miembros. El Trabajo interinstitucional es fundamental para obtener el impacto deseado en la reducción de los fenómenos delictivos.

### 3.4 ENFOQUE DE GÉNERO

El Plan de acción local de seguridad ciudadana 2023 define el enfoque de género como aquel que permite visualizar mujeres y hombres.

Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar la **violencia contra las mujeres y población vulnerable**, asimismo deben orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Centro de Emergencia de la Mujer MIMP, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión.

Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas.

Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP tiene el CEM en la Provincia y en el Distrito Coishco se realiza las coordinaciones con la Comisaria PNP Coishco, aplicando la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Participación Vecinal, Comunidad Organizada.

### 3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS

El éxito de una organización es previa planificación de formular objetivos y establecer indicadores que permitan la medición del logro obtenido. La efectividad de estos indicadores.



La gestión basada en resultados (GBR) es un enfoque de gestión del sector público, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

El gestor público orientado a resultados tiene entre sus tareas las de tomar decisiones sobre la distribución y asignación de los recursos públicos bajo su responsabilidad, así como garantizar las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de determinada actividad, todas encaminadas a lograr el resultado buscado.

Las instituciones públicas que integran el CODISEC COISHCO deben realizar la gestión pública para incorporar las actividades del PADSC 2023 en el planeamiento estratégico institucional respectivo.

Para tales efectos los miembros del CODISEC COISHCO utilizan la "FICHA DE PLANIFICACION", la misma que facilita la ejecución de estas, pues permite identificar las necesidades, los procedimientos, las articulaciones posibles y las responsabilidades que cada entidad competente asume. El cumplimiento de cada actividad del PADSC-2023 es reportado por la entidad responsable de la ejecución de la actividad estratégica a la Secretaria Técnica del CODISEC COISHCO de acuerdo a la programación de las Metas, a través del instrumento de información denominado: "FICHA DE REPORTE DE ACTIVIDAD", físico o virtual. El seguimiento es un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurren como se había previsto dentro de un determinado periodo de tiempo.

La Secretaria Técnica del CODISEC COISHCO es responsable de dar seguimiento de forma permanente al cumplimiento oportuno del PADSC-2022, toda vez que contiene compromisos asumidos por las entidades correspondientes

### **3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD**

Implica que la Municipalidad Distrital de Coishco valore e incorpore las diferentes visiones culturales concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos, grupos étnicos culturales para la generación de servicios con pertenencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural, basada en el dialogo.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo.

No existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el respeto y a la propia identidad. El PADSC- Coishco 2023 promueve el reconocimiento social atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación con el Fortalecimiento a las Familias y erradicar la Violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar.

### **3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Coishco 2023, incluye categorías presupuestales del PP030.



La evaluación es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: La ejecución presupuestal hasta JUN 2021 es de 40.5% del Primer Producto del PP 0030 "Patrullaje por Sector" y de 31.0% del 2do Producto el PP 0030 "Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana". La matriz de Actividades del PADSC Coishco 2023 desarrollada en el marco estratégico del presente Plan contiene 03 componentes estratégicos, 04 objetivos estratégicos, 18 objetivos específicos y 47 Actividades estratégicas, cada una de las cuales requieren de ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución: Para ello el presente Plan está vinculado con el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital Coishco, a fin de que se le asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuado, a efectos de su cumplimiento. El PADSC 202 se ejecuta Trimestralmente, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindaran la información necesaria que sustente el cumplimiento e implementación de actividades estratégicas – ICIAE, para ser remitida a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su nivel de Secretaria Técnica del CONASEC.

Los resultados del ICIAE- Informe de cumplimiento e Implementación de actividades estratégicas, permitirán realizar la evaluación de la efectividad de las Actividades programadas y proceder a realizar los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de su fin.

#### **4. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

##### **4.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

###### **1.1.1 POBLACIÓN**

Nuestra población está distribuida en disgregados en toda su extensión, concentrándose la mayoría de sus habitantes dentro de la capital del Distrito, sumando un total aprox. 15,979 habitantes, (según el último censo 2017 por el INEI) distribuidos en 1,711 habitantes por Km<sup>2</sup>. nuestro Distrito económicamente se mantiene a base de la pesca, tanto artesanal como la industrial y parte de la agricultura; en cuanto al analfabetismo se encuentra con un porcentaje mínimo.



GRUPOS OBJETIVOS DEL DISTRITO DE COISHCO		
Población General	Cantidad	
	15,979	
Fuente: Institución Nacional Estadística-		
Grupos Etarios		
	Cantidad	Porcentaje
Niños de (0 a 11años)	3,533	22.07%
Adolescentes (12 a 20 años)	3,197	19.92%
Jóvenes (21 a 38 años)	4,509	28.37%
Adultos (39 a 60 años)	3,287	20.73%
Adulto Mayores (60 a más)	1,413	8.91%
Colectivos Específicos		
	Cantidad	Porcentaje
Universitario	289	1.83%
Laboral	207	1.31%
Discapacidad	140	0.89%
Adulto Mayor	1,408	8.90%
Fuente: Institución Nacional Estadística-		
Grupos Transversales		
	Cantidad	Porcentaje
Hombres	7,838	49.6%
Mujeres	7,973	50.43%

Fuente INEI

✓ **GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN:**

El Distrito de Coishco es uno de los Nueve (09) distritos de la provincia del Santa ubicado en el departamento de Ancash bajo la administración del Gobierno Regional de Ancash.

Está ubicado en el Km. 473 de la Panamericana a poco más de seis (06) horas de la capital Lima, Tiene un área de 9.21 Km<sup>2</sup>.

✓ **UBIGEO:**

De acuerdo a la Norma técnica de uso del Código de ubicación geográfica Del Instituto Nacional de estadística e informática, Coishco tiene asignado el **Código N° 0211803**.

✓ **ALTITUD GEOGRÁFICA:**

- Altura : 2 M.S.N.M (Caleta de Coishco Viejo).
- Altitud media : 15 M. (plaza mayor).
- Altitud máxima : 157M. (Cerró la caja).
- Latitud : 09° 01' 23 "S.
- Longitud : 078° 37' 56" O.



✓ **LÍMITES GEOGRÁFICOS:**

- Por el norte : con el distrito de Santa.
- Por el sur : con el distrito de Chimbote.
- Por el este : con el centro poblado y el distrito de Chimbote.

✓ **SUPERFICIE DEL DISTRITO:**

La superficie del distrito de Coishco cuenta con una extensión actual de 9.21 de cuánto es la extensión del Distrito de Coishco Km2.

✓ **DIVISIÓN GEOGRÁFICA:**

Coishco es un puerto marítimo y polígono industrial de la costa norcentral ubicado a 473 km. al norte de Lima, en el departamento de Ancash. Es la única Población y la capital del Distrito homónimo de la provincia del Santa, Coishco está separado del distrito de Chimbote por una hilera de cerros de baja altitud al sur y sur- este; colinda al norte y nor este y este con el distrito de Santa y finalmente por el oeste con la Bahía de Coishco Océano Pacífico, Sede de un importante número de industrias pesqueras.

### 1.1.2 EMPLEO

En el Distrito de Coishco existen cuatro (04) Empresas pesqueras que dan empleo al mayor % de habitantes de pobreza y extrema pobreza, el Distrito económicamente se mantiene a base de la pesca, tanto artesanal como la industrial y parte de la agricultura actualmente, el empleo ha sufrido drásticamente una reducción en la masa laboral Coishqueña, debido a la coyuntura del COVID-19, la Población Económicamente Activa (PEA) ha variado a la fecha no contando con una data oficial actualizada, pero es evidente que entre las causas que han condicionado el empleo a trabajo en la empresa o a trabajo remoto hasta no contar con obesidad, contar con el descarte de la prueba de COVID-19, enfermedades como diabetes, hipertensión arterial e insuficiencia cardíaca, entre otros.

### 1.1.3 ECONOMÍA DEL DISTRITO DE COISHCO

Según información del INEI y Centros de Investigación el 82,7% del total de la población del Distrito se encuentra en el estrato socioeconómico bajo y muy bajo, un 17% para el estrato socioeconómico medio y un 0,3% para el estrato socioeconómico alto. Fuente: INEI- Censo de Población y Vivienda 2017.

Al presente año 2022, ha variado la economía en el Distrito de Coishco, presentándose cierre en las diversas áreas productivas, social, quedando restringida los comercios por cuanto deben cumplir el protocolo que se les asigna según sus rubros, giros, es mínimo el porcentaje que se está reactivando, dicha situación ha producido mayor incremento de la pobreza.

### 1.1.4 EDUCACIÓN

La población del Distrito de Coishco en su mayoría, es alfabeto (93%), presenta altas tasas de escolarización en los siguientes niveles de educación básica regular: Primaria de 06 a 11 años de edad (81%) y secundaria de 12 a 16 años de edad (80%). La asistencia a las instituciones educativas es masiva (98.6%) y homogénea en todas las edades normativas con una probabilidad de confianza del 95%.



En el Distrito de Coishco existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, la educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales. En Coishco se muestra en un proceso de construcción su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un Distrito pujante de la Región Ancash, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los Distritos de su entorno.

En el año Escolar 2021 - 2022, producto de las medidas de urgencia surgida por la Pandemia del COVID-19, el Ministerio de Educación implementó el "Programa Aprendo en Casa" a nivel nacional, porque no era posible desplazarse físicamente hacia las II.EE., sin embargo muchos estudiantes se han visto impedidos de continuar con sus estudios bajo este sistema debido a las condiciones económicas de su familia, el acceso a la tecnología es un gran impedimento para continuar con sus estudios, ocasionando una deserción escolar virtual.

### **NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO, ESTATAL COMO PRIVADO.**

NIVEL	GESTIÓN		TOTAL
	ESTATAL	PRIVADA	
Inicial	02	01	<b>03</b>
Inicial – Jardín	03	01	<b>04</b>
Inicial – Primaria	01	01	<b>02</b>
Primaria – secundaria	02	04	<b>06</b>
Básica Especial	01	00	<b>01</b>

Existe una mayor cantidad de estudiantes matriculados en las Instituciones Públicas, ascendente superando a las Instituciones Privadas, especialmente en el nivel que representa de Inicial, Primaria y Secundaria.

La mayor cantidad de estudiantes trasladados de instituciones educativas privadas a instituciones educativas públicas ha tenido como causal la afectación de la pandemia COVID – 19, al no percibir un ingreso económico regular.

#### **1.1.5 DESERCIÓN ESCOLAR:**

En el año 2021, producto de las medidas de urgencia surgida por la pandemia del COVID-19, muchos estudiantes se han visto impedidos de continuar con sus estudios debido a las condiciones económicas de su familia, el acceso a la tecnología es un impedimento para continuar con sus estudios, ocasionando una deserción escolar.

Entre las causas de la deserción escolar se tiene:

- Problemas en el entorno familiar (padres separados, problemas de tenencia, violencia en el ámbito familiar, etc.).
- La no existencia de un protocolo en las II.EE. para reducir la deserción escolar.
- El no acceso a la tecnología, computadora, internet.

Respecto a la última causa, la deserción escolar se ha incrementado y es necesario establecer criterios y acciones que logren mitigar casos de deserción de estudiantes.

#### **1.1.6 ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR ESTUDIANTES**

- Fortalecer al líder pedagógico en el análisis de datos del siegue, desde una mirada pedagógica.
- Identificar de manera nominal en las redes educativas con mayor índice de desaprobados y deserción escolar (2018-2021).
- Inducción de acciones estratégicas a los auxiliares, tutores de aula y docentes para el acompañamiento pedagógico y emocional de los estudiantes antes, durante y después de la reincorporación a la escuela.
- Estrategias de seguimiento, de acuerdo a la dificultad identificada por cada estudiante por conectividad, por economía, abandono moral de la familia, por riesgo social.
- Generar alianzas para derivar casos críticos a las instancias correspondientes como DEMUNA, CEM, MINSA y ESSALUD.
- Fomentar campañas de donación de medios de conectividad como celulares, tablets, etc. para la atención a estudiantes identificados que no cuentan ningún tipo de conectividad.
- Implementar y difundir zonas wifi gratuitas de las municipalidades y establecer horarios de uso garantizado la presencia de seguridad (PNP y Serenazgo).

### 1.1.7 COMPONENTE TERRITORIAL

1. Intervención del voluntariado en estrategia PUERTA a PUERTA.
2. Focalizar y organizar a instituciones circunscritas que tienen índice alto de no participación de estudiantes en estrategia Aprendo en Casa.
3. Contar con data de estudiantes y sus direcciones proporcionadas por las IIEE.
4. Fortalecer capacidades de los voluntarios en acompañamiento pedagógico y retroalimentación.
5. Organizar grupos de 10 a 12 estudiantes por voluntario para el acompañamiento y retroalimentación respectiva a cada estudiante.
6. Entrega de proyectos o experiencias de aprendizaje de forma física a cada estudiante cada 15 días.
7. Considerar los locales de las IIEE para la entrega física de las experiencias de aprendizaje a desarrollar.
8. Campaña de Difusión de la estrategia haciendo uso de la página web de la municipalidad, perifoneo en los mercados y a través de los anuncios parroquiales entre otras.
9. Se actualizará y activará el Protocolo de alerta para la atención a estudiantes cuya participación empieza a disminuir, a fin de que se viabilicen las acciones y estrategias oportunas que se adopten en cada una de las II.EE. focalizadas y no focalizadas para evitar la deserción escolar.

### 1.1.8 SOPORTE EMOCIONAL

#### LOGROS:

1. Contar con un Plan de soporte emocional de la UGEL Equipo de Profesionales Psicólogos de Convivencia Tres ( 03) y uno(01) especialista de La **Tutoría y Orientación Educativa (TOE)**, que posee un rol fundamental en la formación ética de los estudiantes.
2. que realizan acciones de intervención.

#### DIFICULTADES:

1. Algunas escuelas y familias tienen dificultades de conectividad y en el manejo de las herramientas digitales.



---

## PROPUESTA DE MEJORA:

1. Institucionalizar los soportes emocionales en todas las actividades programadas con la comunidad educativa.

## 2. SALUD

El Ministerio de salud tiene una red en el Distrito de Coishco conformado por un (01) centros de salud integrada, a la Red Pacifico Norte. De igual modo las promotoras de salud en estos trabajos de prevención e incidencia, demostrando una vocación de servicio ejemplar digno de ser imitada.

En el campo de la salud, el Distrito de Coishco pertenece a la Red Pacifico Norte junto con el hospital de la caleta de Chimbote y Eleazar Guzman Barron (Hospital Regional) de Nuevo Chimbote.

### 2.1 PANDEMIA MUNDIAL COVID 19 CORONAVIRUS

En 2020, a causa del COVID 19, el Gobierno Central dispuso una serie medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional en el Distrito de Coishco, se ha puesto en ejecución el Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo y socializado, en razón de la Pandemia CORONAVIRUS, la salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la Gestión, Vigilancia y Mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

Hay que adoptar decisiones políticas audaces en pro de la salud. Estamos ante un nuevo contexto mundial para la promoción de la salud. La salud de las personas ya no se puede desligar de la salud del planeta, y el crecimiento económico por sí mismo no garantiza la mejora de la salud de una población. Las inaceptables desigualdades sanitarias requieren la acción política en muchos sectores. La buena gobernanza sanitaria es esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

El Gobierno Central del Perú ha emitido el DS.123-2021-PCM del 18 JUN 2021, declarando el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote pandémico del COVID-19; el cual se viene prorrogando según la evaluación del gobierno central. Existiendo a nivel nacional al 07 JUL 2021, un total de 193,909 personas fallecidas con 8396 hospitalizados y con un promedio de 77 personas fallecidas en las últimas 24 horas.

El Distrito de Coishco, a través del CODISEC, sus Instituciones Miembros y Programa Multisectorial desarrolla Actividades para la educación y sensibilización a la sociedad Coishqueña, respecto a la prevención de la Pandemia COVID-19; paralelamente a las actividades estratégicas insertas en el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana para confrontar el contagio masivo del COVID 19 de modo articulado con Ministerio de Salud Essalud y la Municipalidad Distrital de Coishco.



## 2.2 MORBILIDAD GENERAL DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE COISHCO

MORBILIDAD GENERAL	
N°	Daños
1	Caries de la dentina
2	Faringitis aguda, no especificada
3	Rinofaringitis aguda, rinitis aguda
4	Gingivitis aguda
5	Infección de vías urinarias, sitio no especificado
6	Desequilibrio de los constituyentes en la dieta
7	Síndrome de flujo vaginal
8	Amigdalitis aguda, no especificada
9	Sobrepeso
10	Bronquitis aguda, no especificada
11	Otras causas

## 2.3 REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD EN EL CODISEC DIRECTORA CENTRO DE SALUD COISHCO - MINSA

### MC. HUERTA AVALOS Aracely

- Dirección : Av. Antigua Panamericana S/N
- Teléfono : 997193672
- Correo : [haracely2306@hotmail.com](mailto:haracely2306@hotmail.com)

### 1.3.1 Personal:

PERSONAL	CANT.
Médicos	02
Médico Pediatra	01
Sipcólogo	01
Enfermeras	05
Obstetra	04
Odontólogo	01
Farmacéutico	01
Laboratorista	01

### 1.3.2 Vehículos:

VEHÍCULO	PLACA
Ambulancia	01

## 1.4 CENTRO MEDICO DE ESSALUD

### 1.4.1 DIRECTOR DEL CENTRO MEDICO – ESSALUD

#### Dra. YULIANA MESA CEVILLANO

- Dirección : Jr. Ancash 2<sup>da</sup> cuadra
- Teléfono N° :
- Correo :

### 1.4.2 Personal:

PERSONAL	CANT.
Medico	09
Enfermeras	10
Obstétricas	04
Odontólogo	02
Químico Farmacéutico	01
Laboratoristas	02
Asistente social	01



<b>Nutricionista</b>	<b>01</b>
----------------------	-----------

### 1.4.3 Vehículos:

<b>VEHÍCULO</b>	<b>PLACA</b>
<b>Ambulancia</b>	<b>EAC-328</b>

## 2. VIOLENCIA

El servicio público especializado y gratuito que brinda el Centro de Emergencia Mujer (**CEM**) se localiza bajo dos modalidades: 1) CEM regular y 2) Comisarías. En el Distrito de Coishco existe una área de Centro de Emergencia de la Mujer.

A partir de Marzo 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través del **CEM** de la provincia Chimbote brinda asistencia social, legal y psicológica, materializando las medidas de protección del Juzgado de Familia. Los especialistas del Servicio de Atención Urgente (SAU) asisten a las agraviadas en las diligencias ante las instancias de justicia pertinentes, dando celeridad en la entrega de los informes para participar en las audiencias y proteger los derechos de la víctima, a través de la línea telefónica 043345463, 994841383 o al 043290374. Los equipos de la Unidad de Protección Especial (UPE) evalúa para determinar si existe situación de desprotección familiar o riesgo en el Distrito de Nuevo Chimbote existe un solo hogar de refugio temporal.

En 2021 la violencia física ha sido uno de las cuatro manifestaciones de violencia con mayor frecuencia, seguido de la violencia sexual, violencia psicológica y violencia económica o patrimonial.

En el Distrito de Coishco durante el periodo ENE-JUN 2021 los delitos denunciados corresponde a delitos de violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar continuando en segundo lugar los delitos contra el patrimonio.

## 3. VICTIMIZACIÓN:

### 1.1 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área **urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de** referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, moto taxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

### 1.2 VICTIMIZACIÓN INEI PERIODO 2018-2022

Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo en la provincia (porcentaje)

- Año 2017 : 30.9%
- Año 2018 : 29.8%
- Año 2019 : 30.9%
- Año 2020 : 28.0%



### 1.3 PERCEPCION DE INSEGURIDAD:

- Año 2017 :89.4%
- Año 2018 :91.5%
- Año 2019 :90.0%
- Año 2020 :89.8%
- Año 2021 :90.7%

Evidencia el porcentaje de la población de 15 años a más años de edad del área Urbana cree que en los próximos doce meses será víctima de un delito.

### 2. DENUNCIAS DE DELITOS:

En el Distrito de Coishco posee un alto nivel de percepción de inseguridad, de tal manera que hasta el momento el año 2021 es de 90.7% siendo el año con mayor percepción de inseguridad ciudadana a diferencia del año 2020 con una percepción de inseguridad del 89.8%, dicha encuesta fue realizada en una población de 15 años a más cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses El Distrito de Coishco cuenta con una (01) Comisaría y tiene establecida sus Sectores Sub Sectores, Cuadrantes de acuerdo a los siguientes cuadros

La cantidad de delitos Contra el Patrimonio, delitos Contra la Familia (violencia familiar), refleja a este primer semestre del 2021 en comparación con años anteriores una variación notable de aumento según la información entregada por la comisaría del Distrito, existe tendencia de aumento en los delitos, surgido a consecuencia de la pandemia del COVID 19, razón por la cual se vienen implementando planes a nivel policial y municipal para reducir estos tipos de hechos.

Los indicadores de victimización de delitos y la disminución de percepción de inseguridad ciudadana en el período 2021 a tenido una disminución pero sin embargo existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron la denuncia por las siguientes causas:

1. Miedo a represalias al agresor : 5.2 %
2. Es una pérdida de tiempo : 31.3 %
3. Desconfía de la PNP : 14.3 %
4. No se consumó el hecho : 9.7 %
5. Delito de poca importancia : 21.0 %
6. Desconoce la identidad del delincuente : 22.1 %
7. Otros : 6.6 %

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR													
REGIONES, FRENTE POLICIALES Y DIRECCION	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER												
	HECHOS SUCITADOS POR MESES											TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE
VIOLENCIA FISICA			1	1	2	2							6
VIOLENCIA PSICOLOGICA	6	4	9	11	6	7	10						53
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	4	8	8	5	7	1	8						46
VIOLENCIA SEXUAL							2						2
VIOLENCIA ECONOMICA		1	1	2	1	3	2						10
ACOSO SEXUAL													
TRATA DE PERSONAS													
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>7</b>				<b>117</b>

**2.1 FEMINICIDIO.**

FEMINICIDIOS					
DISTRITO DE COISHCO					
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cantidad totales</b>	00	00	00	00	00
FUENTE: PNP COISHCO					

**2.2 Violencia Sexual.**

VIOLENCIA SEXUAL					
DISTRITO DE COISHCO					
Período	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cantidad totales</b>	02	20	23	11	02
FUENTE: PNP COISHCO					

**2.3 Trata de Personas.**

TRATA DE PERSONAS					
DISTRITO DE COISHCO					
Período	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cantidad totales</b>	00	00	00	00	00
FUENTE: PNP COISHCO					

**DELITO CONTRA EL PATRIMONIO**

MESES	ROBO												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>ROBO</b>			1				2						3
<b>ROBO AGRAVADO</b>					2								2
<b>ROBO AGRAVADO EN BANDA</b>													0
<b>ROBO AGRAVADO AMANO ARMADA</b>			1	2	1	1	1						6
<b>TENTATIVA DE ROBO</b>													
<b>ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS</b>			1		1								2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>

**2.4 Delitos Contra el Patrimonio.**

ROBO					
DISTRITO DE COISHCO					
Período	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cantidad de Delitos</b>	02	23	22	22	03
FUENTE: PNP COISHCO					

**2.5 Robo de vehículos.**

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES					
DISTRITO DE COISHCO					
PERÍODO	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad de Delitos	05	02	02	02	01
FUENTE: PNP COISHCO					

MESE	HURTO												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
HURTO	1						1						2
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	3		1		3	2	2						11
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	2				1								3
HURTO DE USO													0
HURTO AGRAVADO					2	1	4						07
HURTO DE VEHICULO						1							01
HURTO SIMPLE			2	3	1		2						08
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>

**2.6 Robo de Vivienda Distrito de Coishco.**

HURTO SIMPLE					
DISTRITO DE COISHCO					
Período	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad de Delitos	32	32	30	36	13
FUENTE: PNP COISHCO					

REGIONES, FRENTE POLICIALES Y DIRECCION	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
HOMICIDIOS SIMPLE				1									1
LESIONES LEVES	2			1									3
LESIONES	2	4		1	4	4	1						16
LESIONES DOLOSAS			2	2	1	1							06
AGRESION SIN DAÑO		1											1
AGRESION				1									1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>



MESE	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD												TOTAL
	VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
VIOLACION SEXUAL A MAYORES DE 14 AÑOS	1												1
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS													0
ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES	1												1
ACOSO SEXUAL	1		1										2
TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL		1											1
SEDUCCION	1					1							2
VIOLACION DE DOMICILIO		1											1
PORNOGRAFIA				1	1								2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

MESE	ACCIDENTES DE TRANSITO												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CHOQUE DAÑOS MATERIALES	1	1			2	1							5
CHOQUE DAÑOS MATERIALES Y LESIONES				1	3	3	1						8
CHOQUE POR EMBISTE			1	1	1								3
ATROPELLO						1	1						2
DESPISTE						1							1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>						<b>19</b>

del mes de ENE a Julio 2022, la comisaría del Distrito de Coishco recibieron ciento veintiocho 128 denunciados por el Delito Contra la Familia y Violencia Familiar posicionándose como primero en la lista de Delitos de Mayor Incidencia en segundo lugar con cuarenta icéis (46) denuncias el Delitos de Hurto seguido del delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud con Treinta idos (32) denuncias Delito contra la Libertad Diecisiete 17 denuncias Accidentes de Tránsito Diecisiete (17). Según información brindada por la comisaría del Distrito de Coishco.

En el período 2019 al 2022 ha habido un crecimiento de las infracciones a la Ley 30364 referida a la violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar con daños personales y psicológicos; indicador que ha continuado en incremento hasta ENE Julio 2022.



## 1. Prevención del Delito

La Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana Coishco delineada en la Directiva "Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana es eminentemente Preventiva Disuasiva.

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos "punitivos" que se realizan para combatirla, el interés se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos.

La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo instruyendo a los jóvenes sobre el imperio de la ley, fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad y estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento, de carácter voluntario, de adicción a las drogas.

La prevención del delito situacional utiliza la tecnología avanzada, la vigilancia y el diseño de edificios para protegerse de los posibles delincuentes. El resultado ha sido un aumento pronunciado en la esfera de la vigilancia privada y la seguridad, un aumento de la vigilancia por la comunidad organizada y por profesionales que no pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de vigilancia.

Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la atracción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales y culturales en las escuelas o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y **reduciendo las posibilidades de la delincuencia organizada mediante la limitación de los mercados ilícitos**. Por ejemplo, los proyectos de atención de la salud o las campañas de información pueden asfixiar los mercados delictivos mediante la reducción de la demanda de drogas ilícitas o servicios sexuales.

Los establecimientos de venta al detalle a menudo oponen resistencia cuando se les asesora sobre las formas de reducir el hurto porque también pueden desalentar la compra por impulsión. Las compañías de seguros pueden mostrarse remisas a investigar reclamaciones de dudosa legitimidad, porque les cuesta menos pagar todas las reclamaciones con un mínimo de fiscalización.

Tradicionalmente se ha dirigido a fortalecer los sistemas de justicia penal y no a la prevención del delito. La Prevención Policial, Prevención Social y Prevención Comunitaria debidamente articulado y con liderazgo carismático permite el fortalecimiento de la prevención del Delito. Esta concepción estratégica innovadora del CODISEC COISHCO, esta materializada en su Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana.

## 2. SISTEMA DE JUSTICIA

La administración de justicia es una actividad que debe estar ajustada a derecho, la presunción de inocencia con el nuevo código procesal penal es la regla, el



funcionamiento eficiente de la administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja. La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica final de que un supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción jurídica penal.

### 2.1 Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

1. Instrumentos normativos deficientes.
2. Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales.
3. Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares).
4. No existe una selección adecuada.
5. El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos.
6. La fracasada reforma del sistema procesal penal.

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de Seguridad Ciudadana permitiendo las garantías de tranquilidad, el libre desarrollo y la convivencia pacífica y social de todos los ciudadanos del Distrito de Coishco en base a los cuatro (04) objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad en los Gobiernos Locales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PADSC 2022 DEL DISTRITO DE COISHCO
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01: Reducir Homicidios.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02: Reducir el número de fallecidos que generan los Accidentes de Tránsito.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03: Reducir la violencia contra la mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

### 4. El Futuro Deseado al 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado al 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región ancash 2022

La emergencia de nuevos riesgos e inseguridades, los problemas percibidos respecto a unos sistemas de control que se manifiestan ineficaces, las críticas al sistema de justicia penal tradicional y las mismas ansiedades recurrentes respecto al cambio social han modificado los objetivos del Sistema de Seguridad Ciudadana. Sus necesidades ya no son únicamente la prevención y la neutralización de la criminalidad, sino también la promoción de una vivienda más segura de la vida cotidiana y la mejora de la calidad de los servicios. Esta tarea no resultaría fácil, pues en la evolución y en el estado de la seguridad ciudadana intervienen múltiples factores. En este sentido las informaciones sobre seguridad ciudadana deberían de servir para desarrollar respuestas operativas frente a los retos de seguridad proporcionando informaciones precisas sobre el rendimiento de los servicios de protección (policiales y judiciales o de la comunidad) en la prevención del delito y en la mejora del sentimiento de seguridad. El reto que se plantea es el de crear los instrumentos necesarios para afrontar el análisis de la seguridad ciudadana. Para ello es necesario diseñar instrumentos que nos permita conocer hasta qué punto y cómo influyen las actuaciones de cada operador de justicia.

El Plan de Desarrollo Local concertado de Coishco 2016-2021 detalla la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.



El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.

### 5.1 MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD- "MAPA DEL DELITO"

Teniendo en cuenta el Mapa del Delito del Distrito de Coishco, elaborado por la Comisaria en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, ha permitido registrar la incidencia de delitos en la jurisdicción policial, la que en cumplimiento a la Directiva correspondiente ha sido delimitada y sectorizada, en los cuales en cada uno se puede apreciar y reflejar los hechos delictivos, este mapa permite visualizar los puntos de incidencia de violencia e inseguridad, a partir de lo cual se pueden plantear las estrategias necesarias para poder contrarrestar dicha incidencia y lograr la seguridad que el distrito requiere.

Dicha información ha permitido establecer los siguientes lugares o zonas de riesgo:

#### **VIOLENCIA FAMILIAR**



##### **SECTOR A – 2.**

1. Jr. Los Incas.
2. Jr Santa Rosa.
3. Jr. San Luis.
4. AA.HH. Luis Alberto Sánchez.
5. AA.HH. Corazón de Jesús.

##### **SECTOR B – 1.**

1. Jr. Ancash.
2. Jr. Jhon Kennedy.
3. AA.HH los Ficus.
4. AA.HH. la Molina.

##### **SECTOR B – 2.**

1. Ex Panamericana.
2. Prolg. 28 de Julio.
3. Jr. Alfonso Ugarte.

#### **HURTO SIMPLE y AGRAVADO**



##### **SECTOR A – 1.**

1. Jr. Santa Rosa.

##### **SECTOR A – 2.**



1. Av. Jorge Chávez.

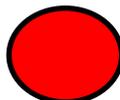
**SECTOR B – 1.**

1. Jr. Jhon Kennedy
2. Jr. San José.

**SECTOR B – 2.**

1. AA.HH. Nuevo Coishco.

**TID DROGAS**



**SECTOR A – 2.**

1. AA.HH. Luis Alberto Sánchez.

**SECTOR B – 1.**

1. Jr. San José.
2. Jr. Ricardo Palma.
3. Jr. El Milagro.

**SECTOR B – 2.**

1. Jr. Alfonso Ugarte.
2. Cementerio Municipal.
3. AA.HH. Nuevo Coishco.

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO:**



**SECTOR A – 2.**

1. Panamericana / Jr. Santa Rosa.

**SECTOR B – 1.**

1. Jr. Ancash / ramón Castilla.
2. Panamericana norte.

**SECTOR B – 2.**

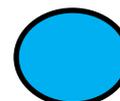
1. Ex. Panamericana Antigua.

**6. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O “MAPA DE RIESGO”**

Igualmente se ha elaborado el Mapa de Riesgos del Distrito, donde se especifican ciertos lugares, que por sus propias características propician de alguna forma inseguridad en la zona donde se presentan.

El Mapa de Riesgos, ha sido elaborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana, con información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria, el Área de Transporte de la MDC, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Comercialización, la Comisaría, Educación, permitiendo determinar:

**Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas**

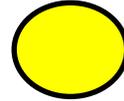


**SECTOR A – 2.**

- Local del Ex Grifo Virgen del Carmen: Av. Jorge Chávez.

**SECTOR B – 1.**

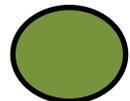
- Coliseo Cerrado: Av. Antigua Panamericana S/N.
- Jr. Progreso 3<sup>ra</sup> cuadra.
- Pasaje Barcelona.
- AA.HH. la Molina.

**Lugares con nula o escasa iluminación artificial****SECTOR A – 1.**

- Fábrica Unión fish Puente Río Shi Sho.
- Empresa pesquera Cantabria.
- Curva del diablo.
- Jr. Miramar.
- Pje. 12 de enero

**SECTOR A – 2.**

- Pje. Los Girasoles
- Prolg. Alfonso Ugarte parte alta.
- Cementerio.
- Piscina Jr. Bolognesi.
- AA.HH. las Lomas de San Pedro.

**Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada****SECTOR A – 1.**

- Panamericana Norte.
- Jr. Santa Marina.

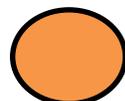
**SECTOR A – 2.**

- Panamericana norte curva del diablo.

**SECTOR B – 1.**

- Panamericana norte curva del diablo.
- Jr. Santa y Ricardo Palma.

En el **Sector A - 2** en la Panamericana Norte exactamente en la llamada curva del diablo no existe señalización alguna por parte de **PROVIAS**.

**Paraderos informales****SECTOR A – 1.**

- Av. Villa del Mar y Jr. Santa Teresita.
- Av. Villa del Mar y Jr. Pescadores.



- Jr. Santa Teresita y Av. Villa del Mar.

#### **SECTOR A – 2.**

- Av. Villa del Mar y Av. Jorge Chávez.
- Pacasmayo Cerro Rocoso.
- La Caleta Coishco Viejo.

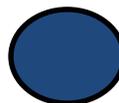
#### **SECTOR B – 1.**

- Jr. Ricardo Palma y ex Panamericana.
- Jr. Ricardo Palma y Av. 28 de Julio.

#### **SECTOR B – 2.**

- Av. 28 de Julio y Jr. John F Kennedy.
- La Hermandad.
- Ex Panamericana frontis de la cascada.
- Jr. Gálvez y Av. 28 Julio.
- Plazuela Pachacútec.

#### **Lugares de comercio ambulatorio**



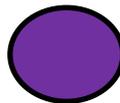
#### **SECTOR A – 2.**

- Av. Villa del Mar Mercado.

#### **SECTOR B – 1.**

- Jr. Túpac Amaru y Jr. Unión.
- Av. Villa del Mar y Ex Panamericana.
- Ex Panamericana 663.
- Jr. John F Kennedy cuadras 1.

#### **Locales comerciales sin autorización o Licencia de funcionamiento.**



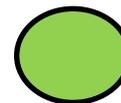
#### **SECTOR A – 1.**

- Av. Villa del Mar y Santa Teresita.

#### **SECTOR B – 1.**

- Av. Villa del Mar y Túpac Amaru.
- Jr. Unión.

#### **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido**

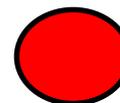


#### **SECTOR A – 1.**

- JR. Santa y Av. Villa del Mar.
- Jr. Garcilaso de la Vega y Av. Jorge Chávez.

#### **SECTOR B – 2.**

- Jr. Bolognesi cuadra 6 frente a la losa deportiva.
- Ex Panamericana y Manuel González Prada frente Boulevard.

**Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos****SECTOR A – 1.**

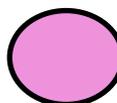
- Jr. Garcilaso de la Vega y Av. Jorge Chávez.

**SECTOR B – 1.**

- Jr. Alfonso Ugarte 6<sup>ta</sup> cuadra (Tocache).
- Cementerio.

**SECTOR B – 2.**

- Av. 28 de Julio y Ricardo Palma.
- Coliseo cerrado Ex Panamericana.

**Lugares de riñas frecuentes****SECTOR A – 2.**

- Av. Villa del mar y el Jr. Amazonas.

**SECTOR B – 2.**

- Av. 28 de Julio cuadra siete.
- Bolognesi cuadra 6 frente a la losa deportiva.

**7. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro del CODISEC COISHCO)****7.1 NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC Y FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA****✓ Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. (CODISEC)**

Alcalde : Sr. SANCHEZ CRUZ ABEL ISAÍ  
Teléfono N° : 953487318  
Email : [Abelito7010@outlook.es](mailto:Abelito7010@outlook.es)

**✓ FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL**

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Ing. : Victor Hugo Alayo Chicalla  
Telf. : 983763353  
Email : [alayovictor@gmail.com](mailto:alayovictor@gmail.com)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC-COISHCO y

Ing. : OSWALDO CARDENAS CAMACHO  
Telf. : 979281643  
Email : [oswcard\\_61@hotmail.com](mailto:oswcard_61@hotmail.com)

**✓ ÁREA DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA)**

Abog. : CESAR ADOLFO VILLAFRANCA CHAVEZ  
Telf. : 943524034  
Email : [cvillafrancachavez@gmail.com](mailto:cvillafrancachavez@gmail.com)



Sra. : JENNY JOANNY CRISOLOGO PRÍNCIPE  
Telf. : 943100212  
Email : [jennyjoanny@gmail.com](mailto:jennyjoanny@gmail.com)

✓ **SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y COMERCIALIZACIÓN.**

Ing. : OSWALDO CARDENAS CAMACHO  
Telf. : 979281643  
Email : [oswcard\\_61@hotmail.com](mailto:oswcard_61@hotmail.com)

✓ **GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

Dra. : ORBEGOSO CHOLAN Malena Nesy  
Telf. : 940178230  
Email : [valery22@hotmail.com](mailto:valery22@hotmail.com)

✓ **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MDC.**

Ing. : BRUNO PONTE PEDRO DANIEL  
Telf : 948375920  
Email : [peterbruno100@outlook.com](mailto:peterbruno100@outlook.com)

## 7.2 UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA.

✓ **Local Municipal Distrital de Coishco**

Av. Jorge Chávez N° 795-Plaza de Armas de Coishco  
Teléfono N° : 984332635

✓ **Secretaria Técnica del CODISEC - COISHCO.**

Av. Antigua Panamericana N° 426 3<sup>ro</sup> Piso del edificio de la DEMUNA  
Teléfono N° : 917384889

## 7.3 SERVICIO DE SERENAZGO:

### 7.3.1 RECURSOS HUMANOS.

CARGO	CAN. EFEC.
Gerente de Seguridad Ciudadana	01
Secretario Técnico	01
Jefe de Serenazgo	01
Agentes de Serenazgo	09

**FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MDC**

### 7.3.2 CENTRO DE OPERACIONES:

- **01** Teléfonos Móviles : **917384889**
- **01** sistema de radio con 06 HANDYS MOTOROLA EP450

### 7.3.3 NUMERO DE VEHICULOS DE SERENAZGO

UNIDADES MOVILES	PLACA	AÑO	ESTADO	TOTAL
Camioneta Nissan Frontier	EUD - 480	2015	Operativa	01

**FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MDC**

**7.3.4 UNIDADES MOTORIZADAS DE SERENAZGO**

UNIDADES MOTORIZADAS	PLACA	AÑO	ESTADO	TOTAL
Motocicleta Mavila	EU-2925	2021	Operativa	01
Motocicleta Mavila	EU-2926	2021	Operativa	01

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana-MDC

**8. POLICIA NACIONAL DEL PERU**✓ **NOMBRE DEL COMISARIO**

**My. PNP.** : QUISPE QUISPE JUNIOR EFRAIN  
 Telf. : 977187055  
 Email : [efrainquispe19.09@gmail.com](mailto:efrainquispe19.09@gmail.com)

✓ **COMISARIA PNP-COISHCO**

Ubicación : Av. Antigua panamericana N° S/N  
 Teléfono : 043290374  
 Email : XIIicia[coishco@hotmail.com](mailto:coishco@hotmail.com).

**8.1 NÚMERO DE EFECTIVOS OLICIALES**

COMISARIA PNP COISHCO	
PERSONAL	CANT.
Comando	03
Personal administrativo	05
Personal operativo	41
total	<b>49</b>

**8.2 NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES:**

UNIDADES MOVILES	PLACA	AÑO	ESTADO	TOTAL
Camioneta Nissan	EPC - 409	2015	Operativa	<b>01</b>

UNIDADES MOTORIZADAS	PLACA	AÑO	ESTADO	TOTAL
Motocicleta Mavila	EP - 6241	2016	Operativa	<b>01</b>

FUENTE: Comisaria de la PNP-Coishco

**9. ACTIVIDADES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE DESARROLLA LA COMISARIA DEL DISTRITO DE COISHCO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022, PROGRAMAS ATRAVEZ DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)****9.1.1 PATRULLAJE INTEGRADO (PNP - SERENAZGO)**➤ **PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.**

La Comisaria de Coishco dispone del siguiente personal para el servicio:

PERSONAL	CANT.
Efectivos Policiales	<b>02</b>



➤ **PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO.**

La Municipalidad Distrital de Coishco, dispone del siguiente personal para el servicio:

PERSONAL	CANT.
Efectivos de Serenazgo	03

**TURNOS DE SERVICIO DE PATRULLAJE:**

TURNO	HORARIO
Noche	22:00 a 06:00 Horas

- **MODALIDAD DEL PATRULLAJE:** el Patrullaje Integrado será realizado mediante la modalidad de **PATRULLAJE MOTORIZADO (CAMIONETA y MOTO LINEAL)**.

- **FRECUENCIA DEL PATRULLAJE. 05 SEMANAL**

En coordinación con el Sr. Comisario Cap. PNP. **QUISPE QUISPE JUNIOR EFRAIN** y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Coishco han considerado realizar el patrullajes en el turno de Noche por el alto índice de robos a la propiedad de los moradores del Distrito.

**FUENTE: Comisaria de la PNP-Coishco**

## 9.2 ORGANISMO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

### 9.2.1 OFICINA NACIONAL DEL GOBIERNO INTERIOR SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE COISHCO

**Sr. CAROL VALLEJOS ADRIANCEN**

- **UBICACIÓN** : Av. Jorge chavez N° 851 Coishco
- Teléfono N° : 931789881.
- Email : [carolvallejos94@gmail.com](mailto:carolvallejos94@gmail.com)

### 9.2.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA SUBPREFECTURA DISTRITAL.

La Dirección General del Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas; otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como garantizar el correcto desarrollo con fines sociales y colectas públicas.

Atender a las Observaciones y necesidades de los vecinos con respecto a la inseguridad Ciudadana y otros problemas que aquejan al Distrito de Coishco.

## 9.3 SECTOR JUSTICIA:

### 9.3.1 JUEZ DE PAZ DE COISHCO

**Sr. AGUILAR VELÁSQUEZ Javier Cirilo**

- **UBICACIÓN** : Jr. San Martin N° 260
- Teléfono : 999831381
- Correo :



## 9.4 **MINISTERIO PÚBLICO**

### 9.4.1 **FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA FISCALIA MIXTA DE SANTA**

**Dra. GUADALUPE FABIÁN Nancy**

- **UBICACIÓN** : Jr. Río Santa N° 205- Distrito de Santa
- Teléfono N° : 996216993
- Email : [trilce444@hotmail.com](mailto:trilce444@hotmail.com)

### 9.4.2 **Acciones que desarrolla la Fiscalía.**

Promover de oficio o a pedido de parte, la acción en defensa de la legalidad y los intereses públicos tutelados por el Derecho.

Velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta de la administración de Justicia.

Representar a la sociedad en los procesos judiciales.

## 9.5 **SECTOR EDUCACION**

### 9.5.1 **REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION EN EL CODISEC.**

**Lic. PULIDO PIMENTEL Feliciano**

- **UBICACIÓN** : Jr. Micaela Bastidas N°119
- Teléfono : 969220923
- Correo : [feli0912@hotmail.com](mailto:feli0912@hotmail.com)

## 9.6 **COMUNIDAD ORGANIZADA**

### 9.6.1 **REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE COISHCO**

**Sra. DOMÍNGUEZ CARRILLO Noemí**

- UBICACIÓN : Los Claveles N°
- Teléfono : 955375479
- Correo :

Cuenta con quince 15 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana formadas y reconocidas por la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la PNP; hacen lo posible para darle una mejor tranquilidad al Distrito de Coishco en cuanto a Seguridad se refiere.

## **A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **1. OE 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL.**

a. Sensibilizar sobre el peligro de arma de fuego.

1. Realizar campañas difusión de entrega voluntaria de armas de fuego para la población.
2. Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en Instituciones Educativas básicas de territorios prioritarios.

b. Incrementar la Prevención social y Comunitaria.

1. Reforzar el Patrullaje Policial Integral en el Distrito en las zonas con



- 
- mayor incidencia delictiva o homicidios en la vía pública.
  2. Fomentar la participación comunitaria y social en la realización de acciones de promoción y protección de la Salud Mental para la población.
  3. Implementar la estrategia Multisectorial de BARRIO SEGURO en territorios vulnerables a la violencia.

## **2. OE 02: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

- a. Promover la formación en educación vial.
  1. Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en las instituciones educativas de nivel de educación primaria de la educación básica regular.
  2. Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) para la capacitación de docentes escolares.
  3. Implementar el programa de educación vial (PNSV) para la capacitación de la población.
  4. Promover contextos escolares del área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica que desarrollan el tema de seguridad vial a las II.EE. del nivel de educación secundaria de la educación básica regular.
- b. Promover la concientización de Seguridad Vial.
  1. Fortalecer el Programa "SUTRAN EDUCA" para la capacitación presencial de conductores.
  2. Implementar el programa "SUTRAN EDUCA" para la capacitación presencial a empresas de transporte.
  3. Implementar el programa "SUTRAN CAPACITA IN HOUSE" para capacitar a empresas de transporte.
  4. Implementar el Programa de Capacitación y con Concientización para conductores de transporte público interprovincial y urbano.
  5. Incrementar las charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito.
- c. Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.
  1. Realizar acciones de orientación para las personas en establecimientos de salud, comunidades e instituciones educativas relacionadas a prácticas seguras en Seguridad Vial.
  2. Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores e infractores o conductores en general.
- d. Mejorar la Infraestructura y entorno para la seguridad vial.
  1. Implementar el Sistema Iluminación Panamericana Norte (curva del diablo) para evitar accidentes de tránsito.
  2. Implementar una Central de Tránsito en la dependencia policial del distrito de Coishco.
  3. Realizar estudios de detención de medidas correctivas de bajo costo en



---

puntos negros de accidentes de tránsito.

### **3. OE 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

a. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.

1. Implementar Acciones Preventivas en casos de Riesgo de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.
2. Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el Acoso Sexual en espacios públicos.

b. Sensibilización Pública para Prevención de la Violencia.

1. Realizar Campañas Comunicacionales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar.
2. Realizar Campañas Preventivas de Delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.
3. Realizar Campañas de Sensibilización y Prevención del acoso sexual en el transporte público (Ley 30314).

### **4. OE 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS.**

a. Promover el trabajo articulada entre la PNP y la Municipalidad.

1. Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local Integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delito patrimoniales es superior al promedio aritmético.
2. Elaborar mapas integrados que incorporen como Fuentes los mapas de riesgo y de delitos en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).
3. Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y Radios integrado entre la PNP.

b. Recuperación de espacios públicos.

1. Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
2. Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
3. Realizar intervenciones en flagrancia delictiva y de ser necesario, dictar medidas limitativas de derecho de descerraje y allanamiento.

c. Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito.

1. Usar tecnología de la información y comunicación para el monitoreo del patrullaje policial e integrado.
2. Instrumentos articulados para la formulación de mapas de seguridad



- 
- ciudadana a nivel regional, provincial y local.
3. Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos contra el patrimonio.
  4. Sistema web para el reporte y requerimiento de los Planes regionales y locales de seguridad ciudadana.
- d. Fortalecimiento de Serenazgo Municipal
1. Formar y capacitar a serenos en centros especializados.
  2. Registro distrital actualizado de serenos y Serenazgo.
  3. Sistema de registro y consulta de la gestión de los Serenazgo.
  4. Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.
- e. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.
1. Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales articuladas.
  2. Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) articuladas para la prevención de delito en espacios públicos.
  3. Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos.
  4. Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de la Municipalidad.
  5. Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana.
  6. Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales.
- f. Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería.
1. Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MINPUB y gobierno Local ejecutados en mercados, espacios públicos de objetos robados contrabando y piratería.
- g. Prevención del consumo de drogas.
1. Implementar programas para el servicio de orientación, consejería e intervención breve implementados en casos de consumo de drogas.
  2. Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en IIEE.
- h. Reducir el nivel vulnerabilidad de la población juvenil.



1. Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinados a escolares a nivel secundario.
2. Capacitar a padres de familias en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar.
3. Implementar BAPES en las IIEE.
4. Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

## **B. ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC COISHCO en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana.

Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en cuatro (04) componentes.

1. Prevención del Delito.
2. Fiscalización Administrativa.
3. Sistema de Administración de Justicia.
4. Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Locales las mismas que se han insertado en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coishco, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado con relación al problema público de Salud Pública, confrontando la pandemia COVID-19, acentuando las disposiciones extremas del estado de emergencia nacional y declarado con el DS044-200-PCM del 15 MAR 2020. Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

1. Desigualdad.
2. Quiebre de los vínculos sociales.
3. Urbanización acelerada.
4. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.
5. La no aplicación del valor RESPETO que permite que la persona pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, generándose la agresión verbal y/o física, la comisión de delito.

Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos: Hogares disfuncionales, pobreza, extrema pobreza, desempleo, las drogas, el licor.

La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada con la RM 2056-2019-IN-DGSC del 20 DIC 2019, establece 07 categorías y 81 factores de riesgo; los cuales son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. Paralelamente considera un listado de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo para el diagnóstico de seguridad ciudadana en la jurisdicción. El listado de ocurrencias e intervenciones de Serenazgo ordena los hechos que registra los serenos diariamente. Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de Delitos y Faltas, según el Código Penal. Las tres



herramientas se complementan en favor de que el Personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. El problema público identificado puede ser resuelto dentro del tiempo establecido considerando los recursos disponibles, así como las causas, variables y efectos del mismo para la formulación de alternativas de solución a la problemática en seguridad ciudadana, teniendo en consideración los fenómenos priorizados, objetivos estratégicos, indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

### **C. INDICADOR**

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:

1. Específico.
2. Relevante.
3. Medible.
4. Realizable.
5. Temporal.

### **D. LÍNEA BASE**

Se ha consignado la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública distrital de seguridad ciudadana.

### **E. META**

Se ha expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Coishco 2023 para el cumplimiento de Objetivos y actividades.

### **F. CRONOGRAMA**

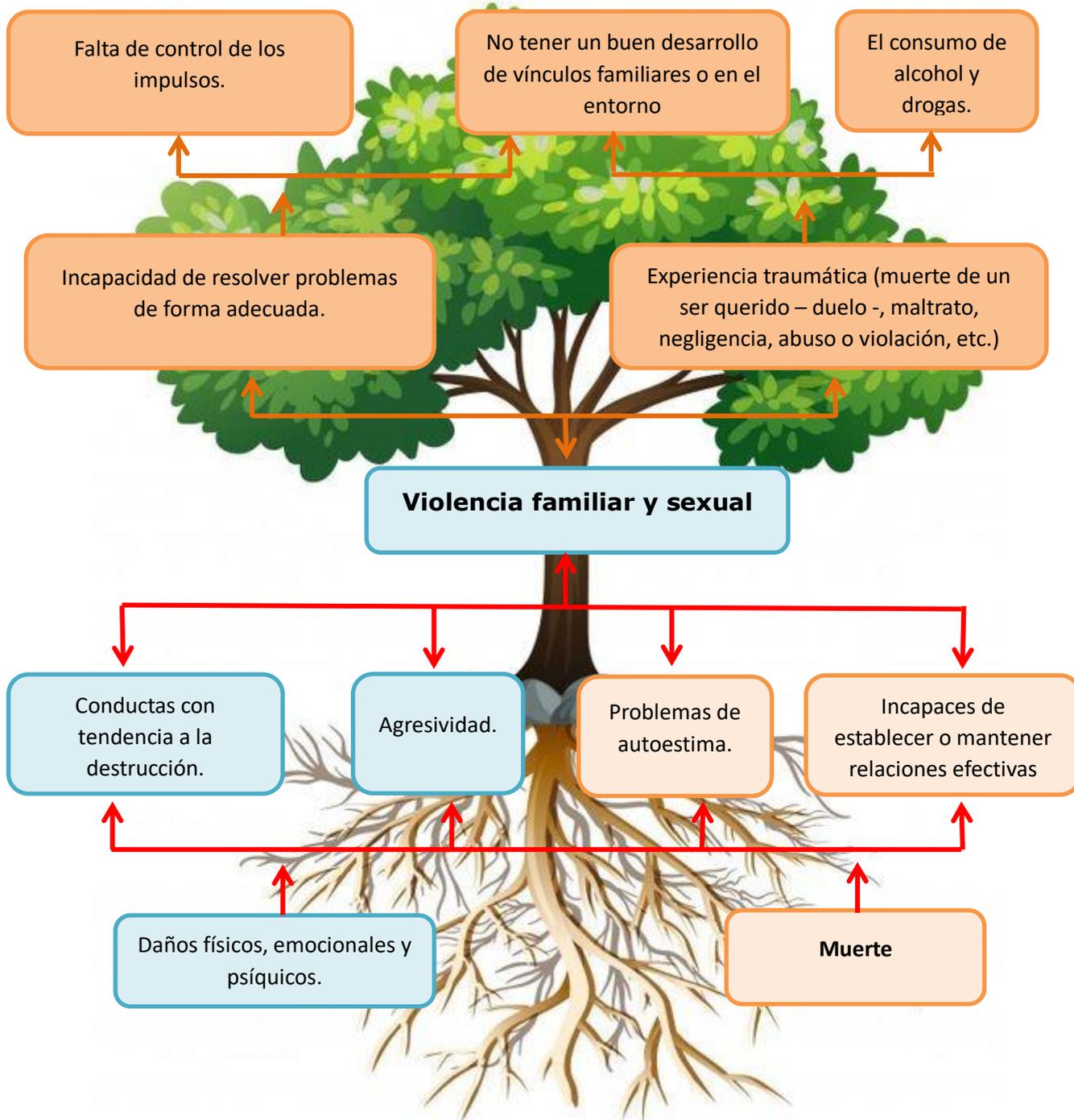
Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año 2023 para cumplimiento de la meta establecida.

#### **ANEXOS:**

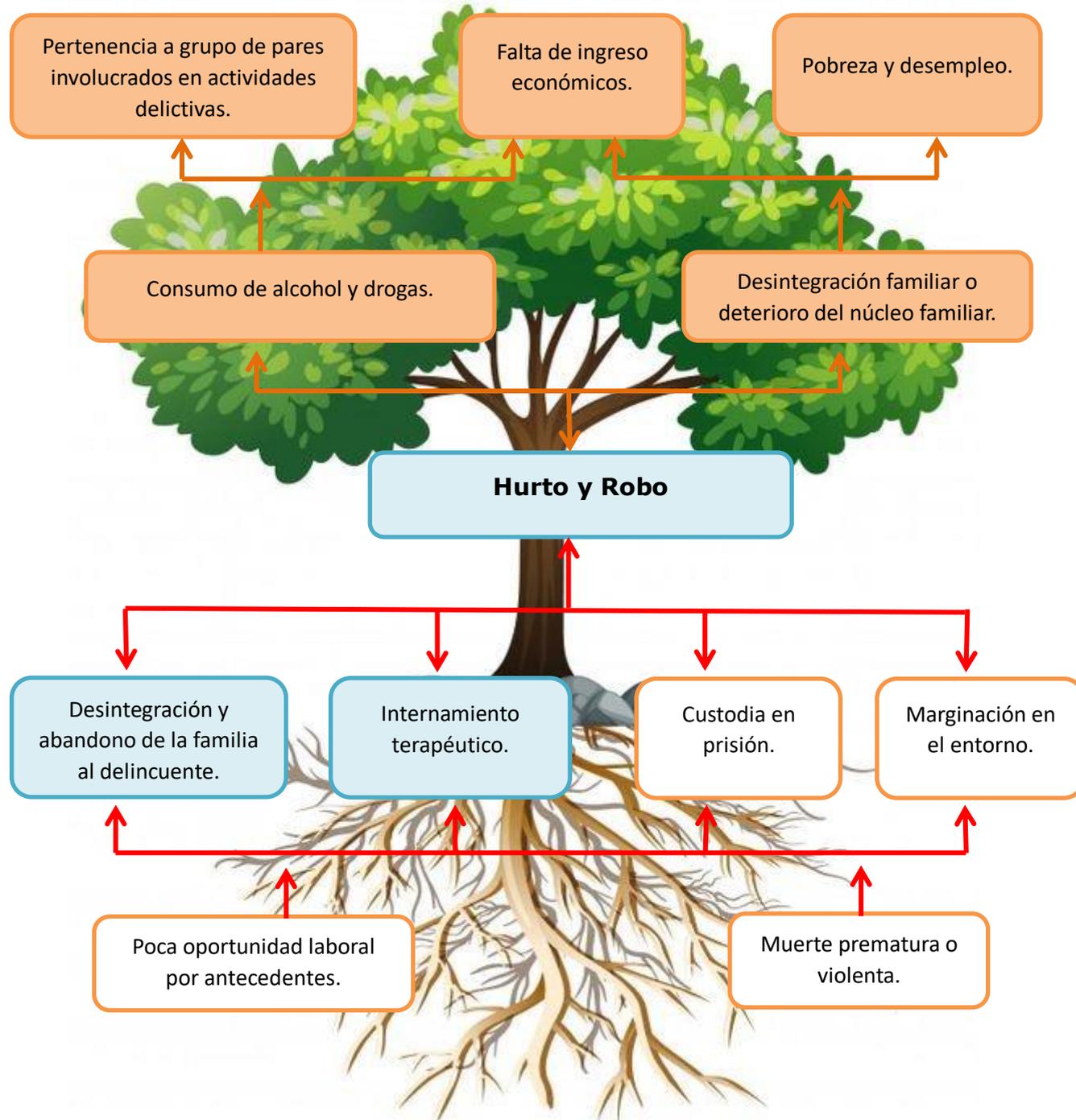
- MAPA DE DELITO
- MAPA DE RIESGO

octubre de 2022

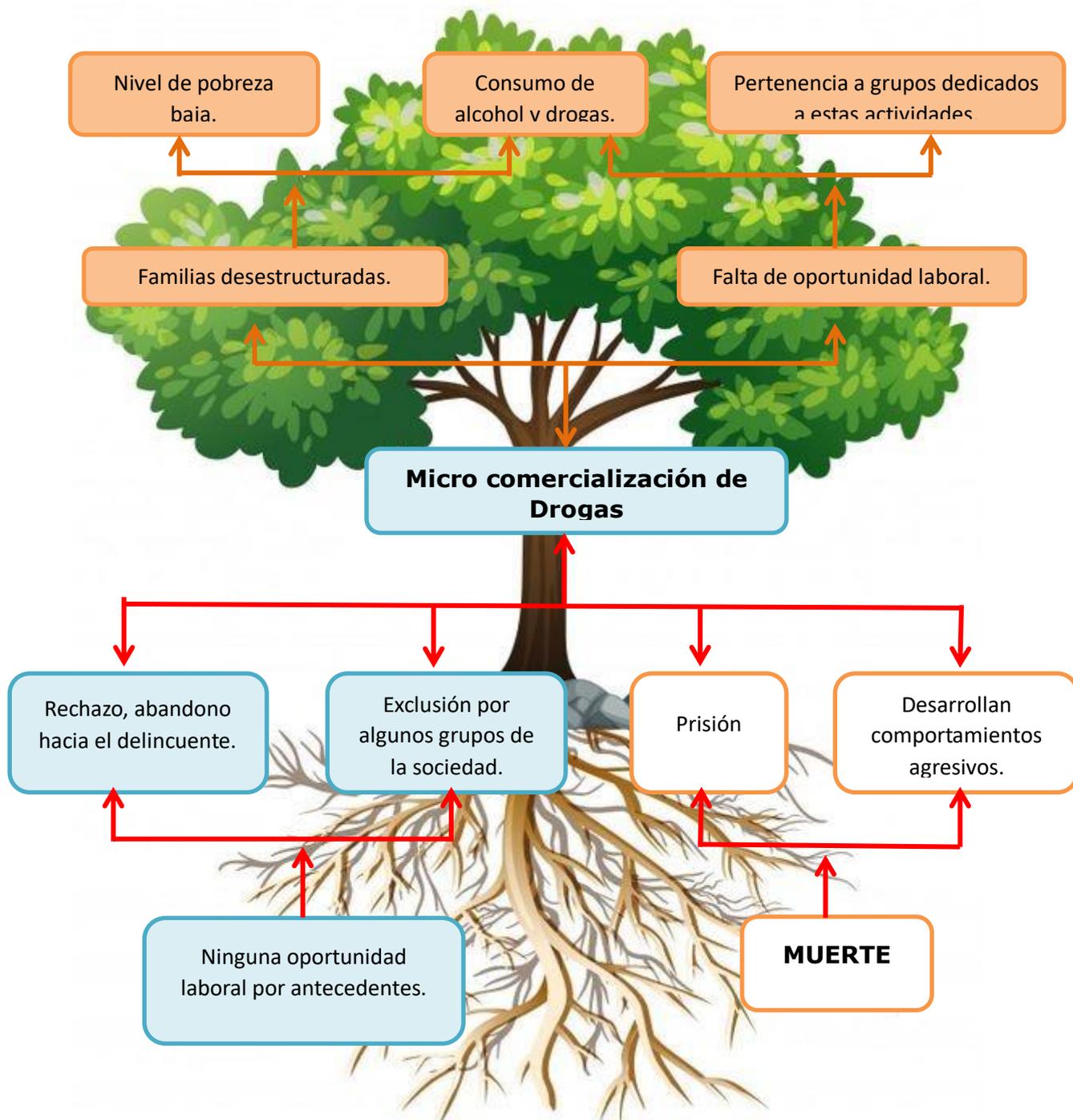
### Árbol del problema N° 01: violencia familiar y sexual



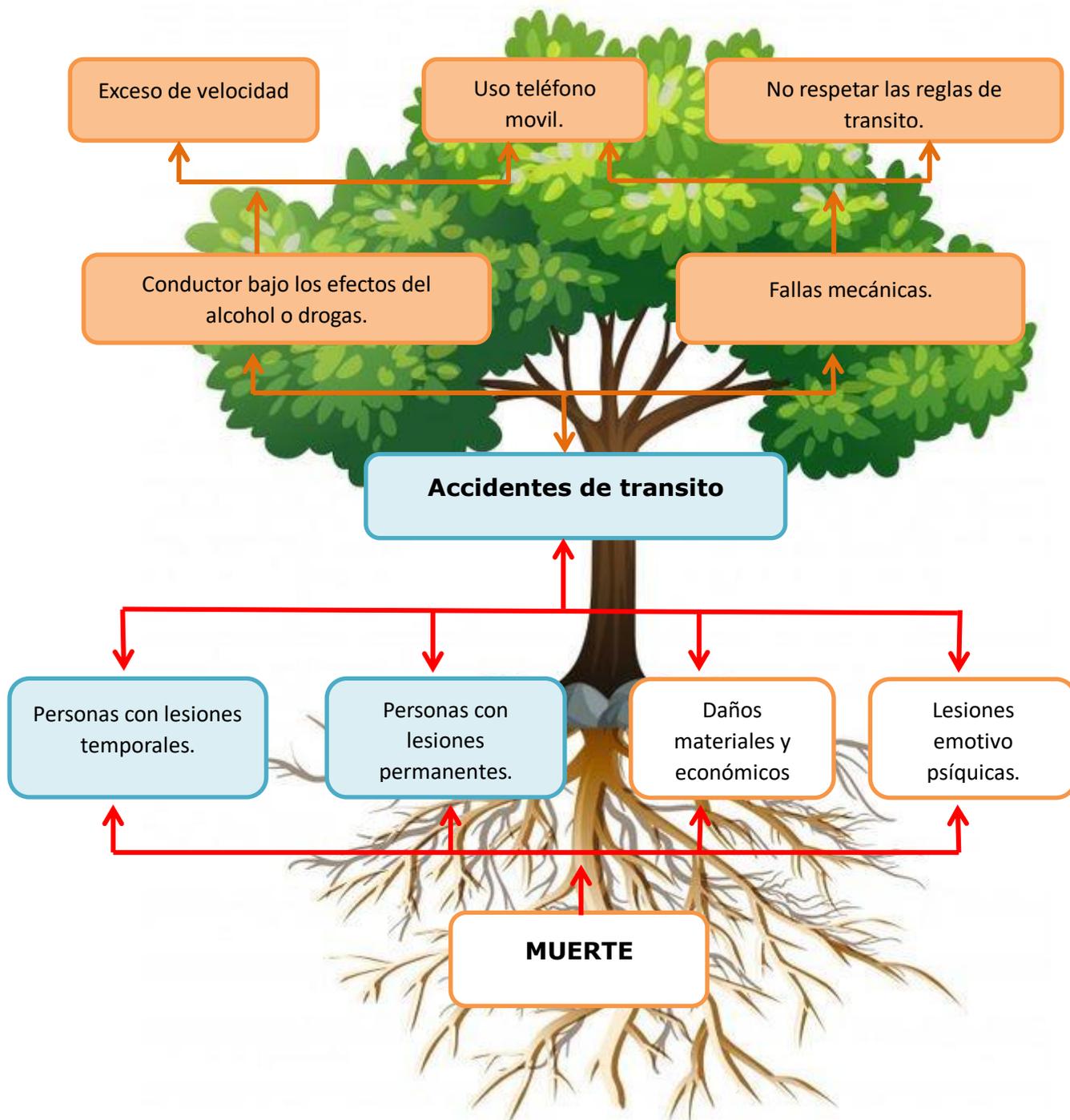
### Árbol del problema N° 02: Hurto y Robo



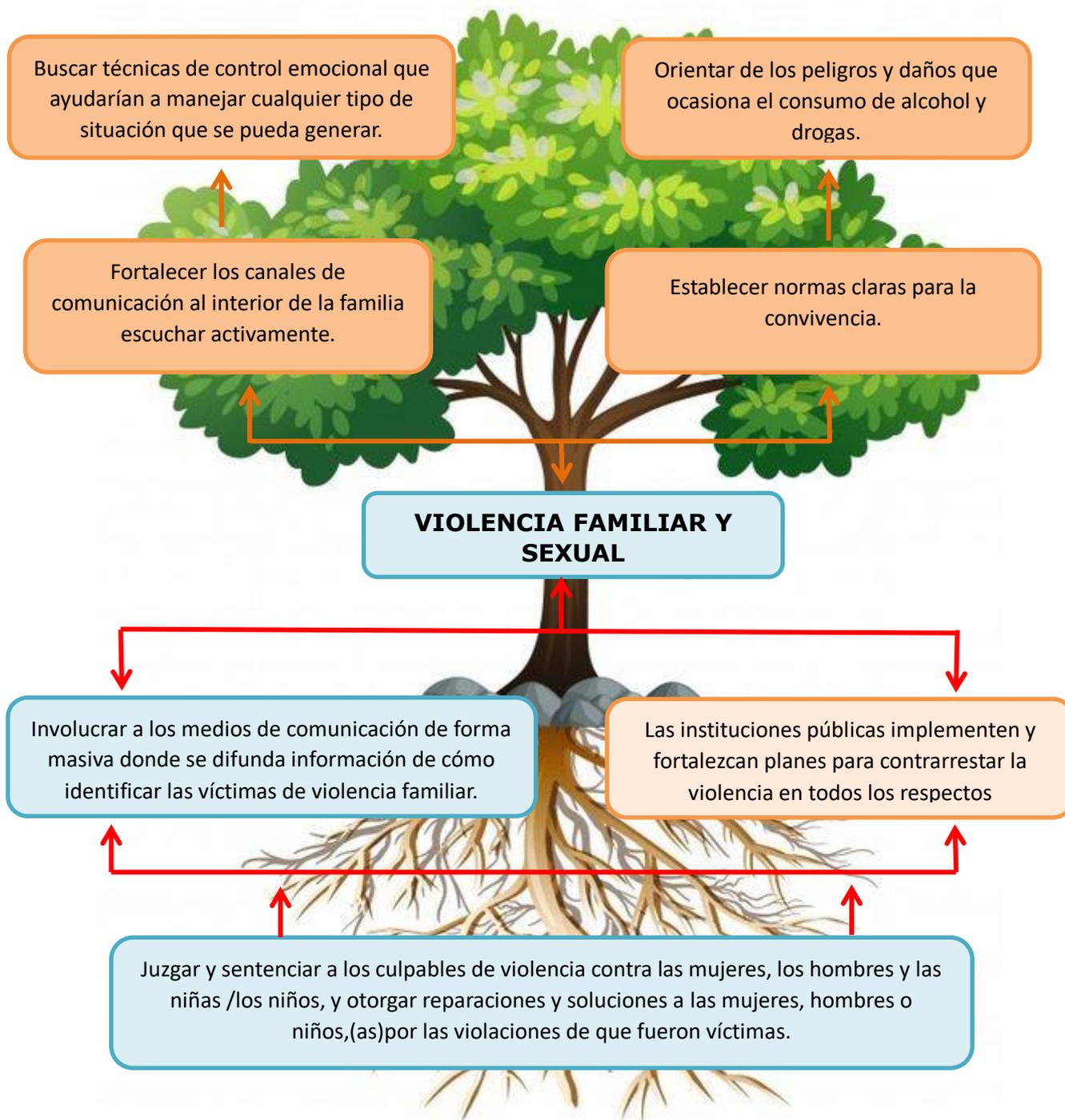
### Árbol del problema N° 03: Microcomercialización de Drogas



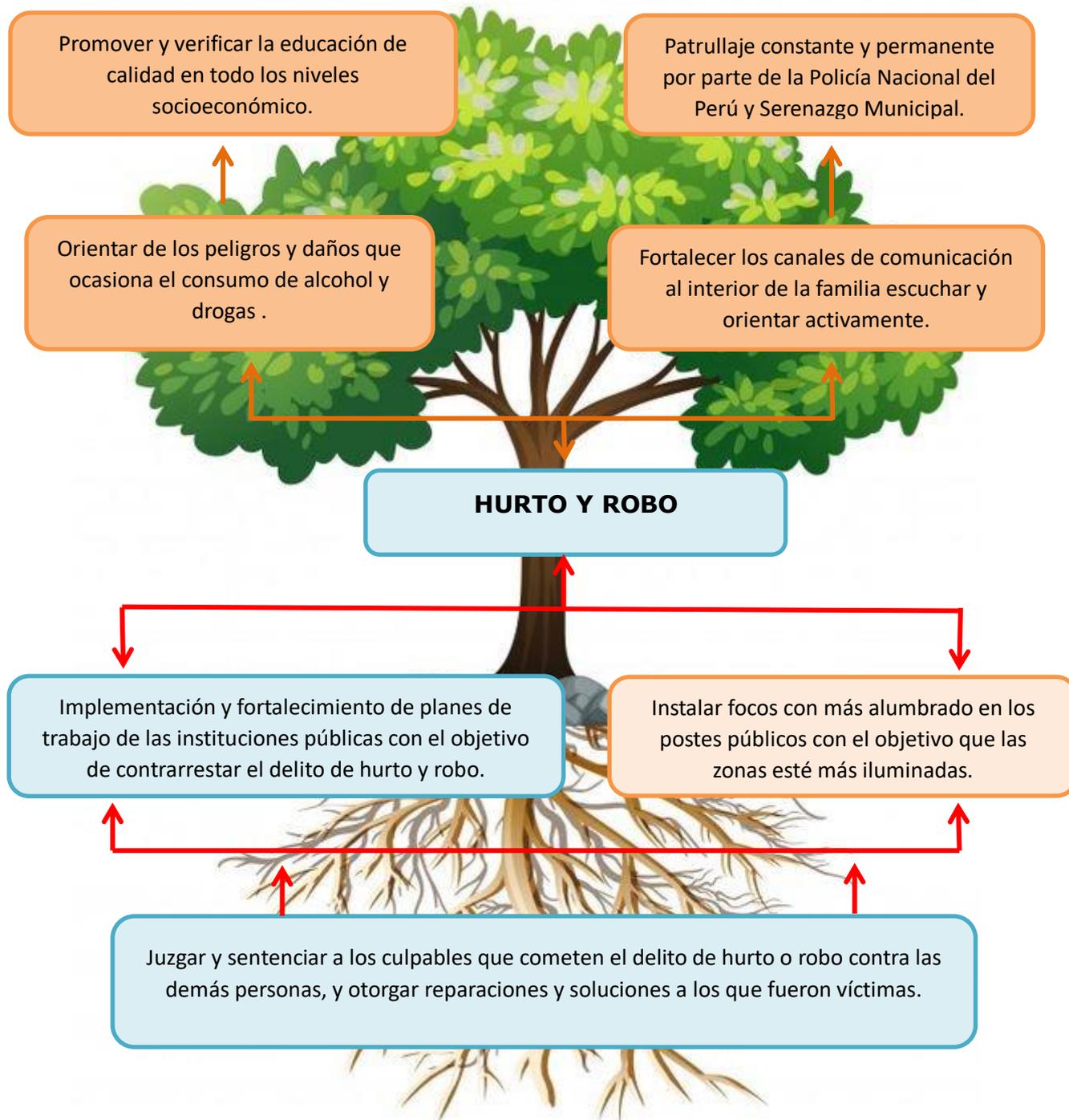
### Árbol del problema N° 04: Accidente de tránsito



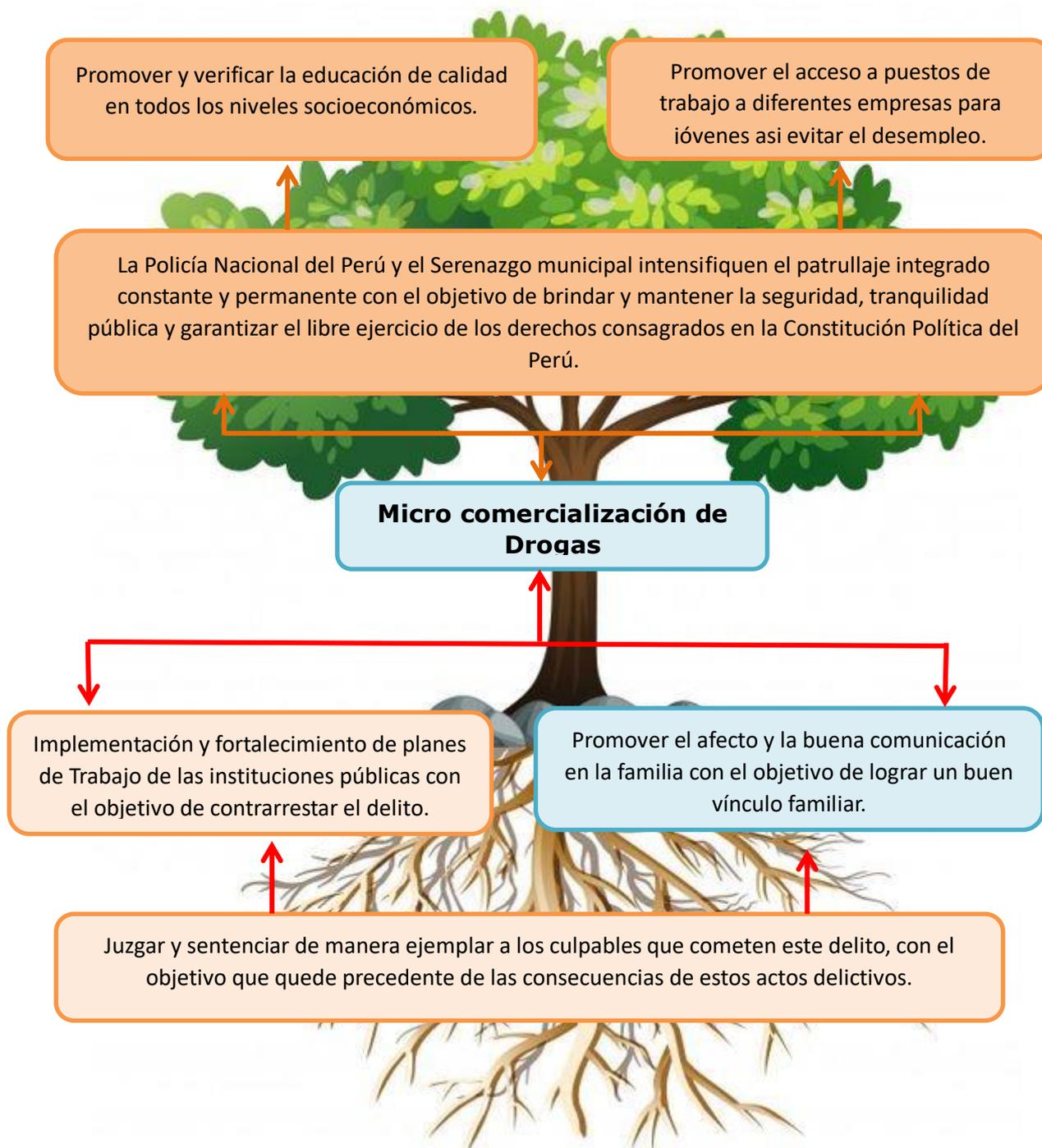
### Árbol de soluciones N° 01: violencia familiar y sexual



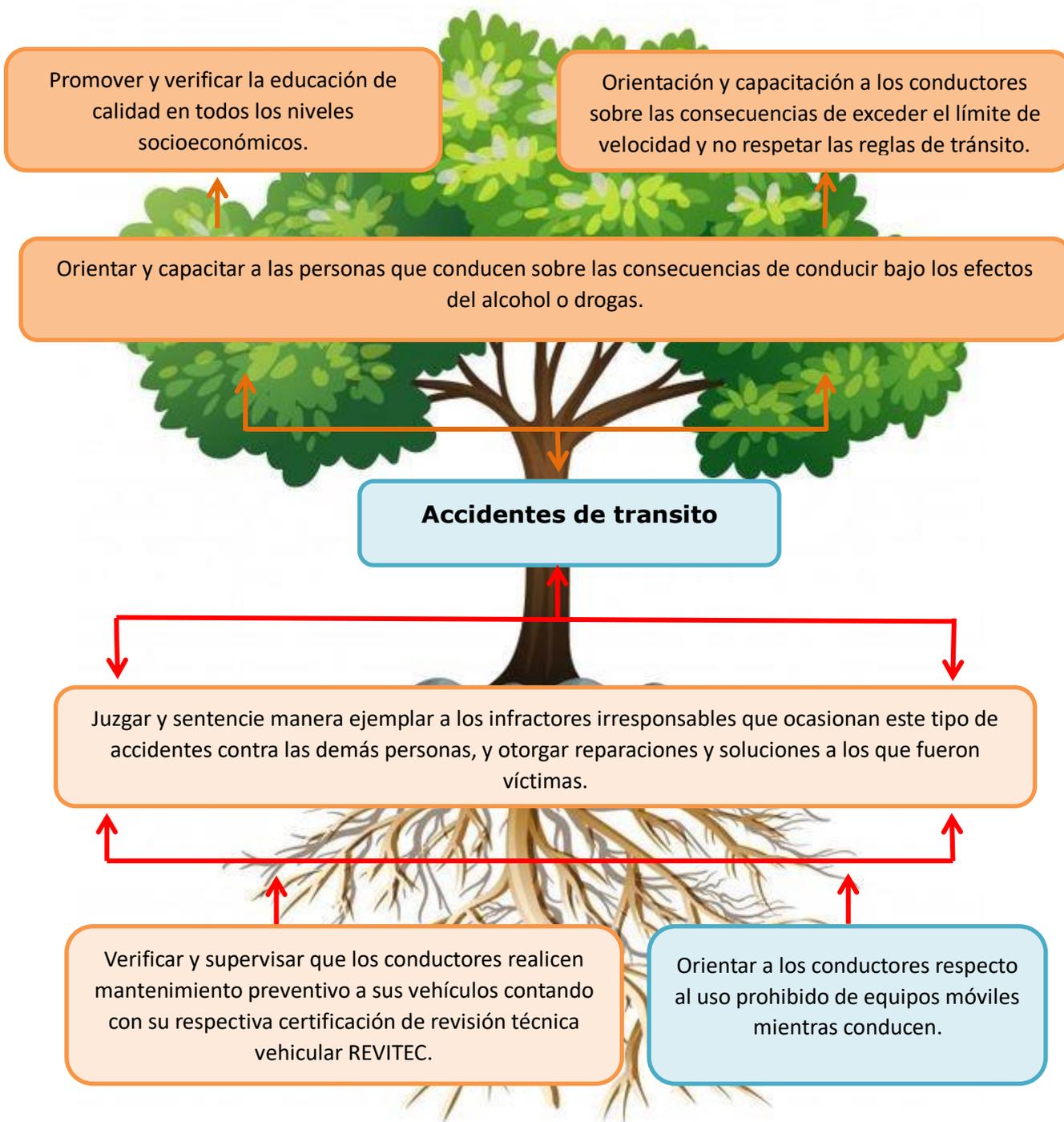
### Árbol de soluciones N° 02: Hurto y Robo



### Árbol de soluciones N° 03: Reducción de Microcomercialización de drogas



## **Árbol de soluciones N° 04: Reducción de Accidente de Tránsito**







**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE COISHCO AÑO FISCAL 2023  
“REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA”**

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC	600
		Consulta publica	N° de Consultas	Acta			1				1					1	4	CODISEC	2,400
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1				1					1	4	CODISEC	100
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción		1											1	CODISEC	100
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio		1											1	CODISEC	100
		Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC	100
		Publicación de evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes			1				1					1	4	CODISEC	100
		Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1				1					1	4	CODISEC	200
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa			1					1					2	CODISEC	100
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa			1				1					1	4	CODISEC	100
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1												1	CODISEC	100
				Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		360
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1												1		100
Ejecución	30			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	CODISEC	18.000		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL</b>																			
FISC ALIZ	<b>OE 01.03</b>		<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																
	OE 01.03.01	A1	consolidar la totalidad de establecimientos	% Establecimientos	establecimientos de venta														600



			de venta de licor autorizados a nivel del Distrito, así como de aquellos que carecen de autorización	de venta de licor registrados	de licor registrado			1			1			1		1	4	Gobierno local - PNP	
	OE 01.03.02	A2	Monitoreo del desarrollo de operativos de fiscalización en el Distrito contra el consumo de alcohol en la vía pública	Nº de supervisiones del desarrollo de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	acciones de monitoreo realizados			1		1			1		1	4		Gobierno local	600
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																			
<b>OE 02.01.01 PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL</b>																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.01.01	A3	Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en instituciones educativas de educación básica regular, estatal y particular orientadas a la Seguridad vial.	% de Instituciones educativas polidocentes completas de nivel de educación básica regular que desarrollan acciones relacionadas a la seguridad vial	Instituciones educativas desarrollan acciones con relación a seguridad vial									1		1	2	Gobierno local - PNP	600
<b>OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A4	Monitorear la realización de operativos de fiscalización para Erradicar los paraderos informales de transporte público Moto Taxis.	Nº de operativos de fiscalización realizados	Operativos			1			1			1		1	4	Gobierno local - PNP	600
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																			
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	A5	Consolidar la implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Nº de charlas a las Juntas Vecinales y en II.EE.	Charlas a las JJ. VV. e II.EE.			1			1			1		1	4	Gobierno local	600
<b>OE 03.02.00 SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>																			
	OE 03.02.02	A6	Realizar campañas	Nº de charlas a las	Charlas a las														4.500





				especializados																
<b>OE 04.05.01 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENTIVA DEL DELITO</b>																				
	OE 04.05.05	A11	Monitorear acciones de Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo.	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distrito con rondas mixtas entre Policía y Juntas Vecinales														PNP – Gobierno local	4.500
	OE 04.05.06	A12	Consolidar información sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	Distrito donde el CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente			1		1				1			1	4	PNP – Gobierno local	2.300
<b>OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																				
	OE 04.07.03	A13	prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas y drogas.	N° de charlas a las JJ.VV. e II.EE. sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas	N° de charlas a las JJ.VV. e II.EE.			1		1				1			1	4	PNP – Gobierno local	4.500
<b>OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A14	Monitorear la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines por parte de los Gobiernos Locales.	N° de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados			1		1				1				4	Gobierno local	500
	<b>OE 04.11.00 IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LEY</b>																			
	OE 04.11.02	A15	Monitorear la verificación que realizan los gobiernos locales sobre los espectáculos públicos no deportivos y de	% de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados			1		1				1				4	Gobierno local	500



			entretenimiento cuenta con las garantías correspondientes																		
ACTIVIDAD ADICIONAL	A16	Fiscalización del distanciamiento en lugares de concentración de personas (paraderos, mercados, farmacias, entre otro)	N° de fiscalizaciones	Fiscalizaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			PNP – Gobierno local	200
	A17	Operativos de fiscalización de limpieza preventiva de ambientes en el caso de empresas y entidades (gel, alcohol y lavado de manos).	N° de fiscalizaciones	Operativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			PNP – Gobierno local	200
																			<b>Total</b>	<b>346.340.00</b>	

